

  
*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
USHUAIA, 21 MAY 2019

VISTO el Decreto Provincial N° 1325/19, comunicado el día 21 de Mayo del corriente año, mediante Nota 110 – Letra: GOB, ingresada bajo el Registro N° 2350 de Despacho de Presidencia; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho Acto Administrativo se comunica la ausencia de la Sra. Gobernadora de la Provincia, Dra. Rosana Andrea BERTONE, a partir del día 20 de Mayo de 2019.

Que conforme lo establece la Constitución de la Provincia, el Sr. Vicegobernador, Dn. Juan Carlos ARCANDO, queda a cargo del Poder Ejecutivo, a partir de la fecha indicada en el párrafo precedente.

Que por lo expuesto corresponde que, quien suscribe, quede a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia, a partir del día 20 de Mayo de 2019.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ÁNTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** INFORMAR que a partir del día 20 de Mayo de 2019, la suscripta Leg. Myriam Noemí MARTÍNEZ, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2º.-** Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

0860/19

  
Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1º  
PODER LEGISLATIVO

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*